

ANEXO III

COMUNIDADES ARAGONESAS EN EL EXTERIOR  
**SOLICITUD DE SUBVENCIÓN - CONVOCATORIA 2024**  
**MODALIDAD C)**  
**LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS DE LAS CASAS Y CENTROS DE ARAGÓN**

**1. - DATOS DEL SOLICITANTE**

CASA O CENTRO DE ARAGÓN SOLICITANTE			CIF
DIRECCIÓN DEL CENTRO			
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	PAIS
TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO		
PÁGINA WEB			

**2.- DATOS DEL REPRESENTANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF
CARGO O REPRESENTACIÓN QUE OSTENTA	

**3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN**

<input type="checkbox"/>	Mediante Sistema de Notificaciones Telemáticas del Gobierno de Aragón, accesible en: <a href="http://mia.aragon.es">http://mia.aragon.es</a>		
<input type="checkbox"/>	Mediante correo postal a la siguiente dirección:		
NOMBRE Y APELLIDOS			
DIRECCIÓN			
LOCALIDAD	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	PAIS
TELEFONO	CORREO ELECTRÓNICO		



#### 4.- OBJETO DE LA SUBVENCIÓN

ACTUACIONES PARA LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

--

#### DATOS ECONÓMICOS DE LA SUBVENCIÓN

IMPORTE (Euros)

Presupuesto total 2024 destinado por la Casas o Centro a la mejora de infraestructuras y equipamientos	
Importe de ayuda solicitado	

#### DOCUMENTACION GENERAL QUE SE ADJUNTA

a) Descripción y programa de las inversiones en infraestructuras y equipamiento a realizar en el año 2024, con indicación del lugar de realización y cronograma previsto para ello. En el caso de obras de mejora de infraestructuras, debe detallarse los fines, fechas de ejecución y coste total de la mejora.	<input type="checkbox"/>
b) Cuantía solicitada y presupuesto desglosado por conceptos	<input type="checkbox"/>
c) Copia de los documentos que acrediten la capacidad de representación de la persona que solicita la subvención, en su caso.	<input type="checkbox"/>
d) Declaración responsable ( <b>Anexo IV</b> ) en la que se hagan constar los siguientes extremos: 1º Si se ha solicitado o no alguna otra ayuda para la misma actuación o proyecto y, en su caso, si se ha concedido o no, indicando la cuantía y características de las ayudas y procedencia de las mismas. 2º Que no tiene deudas con la Administración concedente por reintegros de subvenciones y que se encuentra al corriente en el cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. 3º Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones o exclusiones previstas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones para acceder a la ayuda. 4º Que cumple la legislación medioambiental, de transparencia, de igualdad entre hombres y mujeres, de derechos de las personas LGTBI, y de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo. 5º Que no ha sido sancionado por infracción en materia laboral.	<input type="checkbox"/>
e) Declaración responsable del o la representante legal de la Casa o Centro de Aragón, en la que se haga constar si los impuestos indirectos (como el Impuesto sobre el Valor Añadido) son susceptibles o no de recuperación o compensación por la entidad beneficiaria y, en caso afirmativo, el porcentaje de recuperación o compensación previsto ( <b>Anexo IV</b> ).	<input type="checkbox"/>



## DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA DE LA MODALIDAD C) QUE SE ADJUNTA

Plan de financiación, especificando las solicitudes de cualesquiera otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad de otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales; así como características de las concedidas.	<input type="checkbox"/>
Relación pormenorizada de las inversiones en infraestructuras y equipamientos llevadas a cabo durante el año 2023.	<input type="checkbox"/>
En su caso, documentación que acredite el Interés arquitectónico del inmueble en el que radica la sede social, puesto de manifiesto por la inclusión en figura prevista por la normativa vigente en materia de protección del patrimonio.	<input type="checkbox"/>



### **AUTORIZACIÓN**

Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el servicio competente en materia de Comunidades Aragonesas en el Exterior PODRÁ CONSULTAR O RECABAR los datos del interesado que sean necesarios para la resolución del expediente a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración, para lo que se requiere su consentimiento expreso en los siguientes términos:

- Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la **AEAT** para percibir Ayudas y Subvenciones.

Por otra parte, los beneficiarios deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y no podrán tener deuda alguna pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón. La presentación de la solicitud para la concesión de subvenciones conllevará la autorización al órgano gestor para la consulta de dichos datos tanto de la Tesorería General de la Seguridad Social como ante los órganos de la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón, a través de los sistemas electrónicos habilitados al efecto. En caso de que el interesado no consintiera esta consulta, deberá indicarlo expresamente –no autorizando la consulta- y aportar los documentos acreditativos emitidos por los órganos correspondientes:

### **NO AUTORIZACIÓN**

- NO Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón) para percibir Ayudas y Subvenciones de Aragón.
- NO Autorizo la consulta de datos de estar al Corriente de Pago con la Seguridad Social (TGSS) para percibir Ayudas y Subvenciones de Aragón.

En caso de no autorizar la consulta u oponerse a las mismas, deberá aportar los documentos pertinentes.

El solicitante queda enterado y conforme con las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a las Casas y Centros de Aragón y a los miembros de las Comunidades Aragonesas en el Exterior aprobadas por Orden de 7 de julio de 2020, del Vicepresidente del Gobierno, y las normas que se señalan en la convocatoria para 2024 establecidas mediante Orden de la Consejera de Presidencia, Interior y Cultura por la que se convocan subvenciones destinadas a las Casas y Centros de Aragón en el Exterior, declara que son ciertos todos los datos manifestados y solicita la concesión de una subvención para la realización de actividades o programas relacionados con Aragón y la atención de gastos de funcionamiento durante el año 2024.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(sello de la Casa o Centro de Aragón)

### **AVISO LEGAL**

El responsable del tratamiento de tus datos personales es:

LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA.

La finalidad de este tratamiento es:

Recogida de datos de carácter personal para la tramitación de las subvenciones a Comunidades Aragonesas en el Exterior.

La legitimación para realizar el tratamiento de tus datos nos la da:

interés público o ejercicio de poderes públicos.

No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal.

Se pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de los datos, y los de limitación y oposición a los tratamientos, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas,

a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles.

Puedes obtener información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, en el siguiente enlace

[https://aplicaciones.aragon.es/notif\\_lopd\\_pub/details.action?fileId=537](https://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=537)

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y CULTURA,**

**GOBIERNO DE ARAGÓN**

EDIFICIO PIGNATELLI

Pº. Mª Agustín, 36. (50071) ZARAGOZA



## DATOS CUANTIFICABLES PARA LA VALORACIÓN DE LA SOLICITUD

---

### DATOS DE LA SEDE SOCIAL

---

#### 1. Titularidad de la sede

---

- En propiedad
- En alquiler
- Cedida
- Sin sede

#### 2. Superficie de la sede en m<sup>2</sup>:

### OBRAS REALIZADAS PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE LA SEDE

---

#### a) Acondicionamiento y mejora de la sede social

	ACTUACIÓN	FECHA PREVISTA	PRESUPUESTO	FINALIDAD	IMPORTANCIA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					



**b) Mejora de la accesibilidad y cumplimiento de la normativa vigente en materia de edificaciones y construcciones**

	ACTUACIÓN	FECHA PREVISTA	PRESUPUESTO	FINALIDAD	IMPORTANCIA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					

**ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LA SEDE SOCIAL**

	ACTUACIÓN	FECHA PREVISTA	PRESUPUESTO	FINALIDAD	IMPORTANCIA
1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					